

CÓRDOBA, 05 DIC 2019

VISTO

El expediente N° 0060695/2019 en donde la profesora Dra. Elizabeth Vidal solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Cecilia Ávalos – DNI 25.456.943, en la asignatura “Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 169/2017 en la asignatura “Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual”;

Que la docente Dra. Elizabeth Vidal ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Cecilia Ávalos;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Lic. ÁVALOS, CECILIA - DNI 25.456.943** en la asignatura “Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018 (del 01 de marzo del 2017 al 01 de marzo del 2019)

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Dra. Elizabeth Vidal**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 1202


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

